



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-68/2019

RECURRENTE:

MILAGROS JOSEFINA CUBILLAS
ROMERO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, diez de abril de dos mil diecinueve. - - -

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las dieciséis horas con doce minutos del nueve de abril del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito signado por Elizabeth Flores Hernández, Secretaria Técnica Suplente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, constante en dos fojas útiles, en atención al tramite ordenado mediante acuerdo de cuatro de abril del año en curso, dictado dentro del cuaderno de antecedentes CA-12/2019, glosado al expediente citado al rubro, con lo cual anexa las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constante en cuatrocientas cincuenta y seis fojas útiles y solicita se le tenga por realizado en tiempo y forma con el tramite previsto en la ley de la materias. Conforme a lo dispuesto por los artículos 289 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente - - -

-----ACUERDO:-----

ÚNICO.- Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de cuatro de abril del año en curso, en los términos a que se contrae su escrito de cuenta, documentación que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda. -----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MARRIQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]